



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ESCRITURA NÚMERO: 5476

09300-2

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA – ARTEAGRO S.A.
QUE OTORGA EL ING.**

ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA

CAPITAL ACTUAL: USDS\$800,00

AUMENTO: USDS\$25.000,00

CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO: USDS\$25.800,00

DI 3

COPIAS

L.S.

ARTEAGRO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes doce (12) de Septiembre del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR BYRON TOSCANO GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número DOS TRES SEIS CUATRO guión DP guión DDP de fecha siete de Agosto del dos mil ocho, suscrito por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece el señor ingeniero ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA, de estado civil casado, en

su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA – ARTEAGRO S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA – ARTEAGRO S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento otorgado en su favor que debidamente inscrito se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS punto UNO.-** La compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de Noviembre del dos mil dos ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha treinta de Diciembre del dos mil dos.- **DOS punto DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



2

veintiocho de Octubre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de Enero del dos mil cinco la compañía aumento su capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400,00) a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800,00), se transformó en sociedad anónima, cambiando su denominación a la de SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A. y adoptó nuevos estatutos sociales.- **DOS punto TRES.-** La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el dieciocho de Marzo del dos mil ocho, cuya Acta se agrega y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública, aprobó, por unanimidad, elevar el capital social de la Compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A., en la suma de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$25.000,00,) tomándolo de la cuenta "Utilidades Acumuladas"; con lo que dicho capital pasaría de la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800,00), que es su monto actual, a la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$25.800,00).- **DOS punto CUATRO.-** La antes referida Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, decidió así mismo, reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales y autorizó al señor Gerente General de la Compañía, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realice todos los trámites y gestiones necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas antes referida.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS

*referencia
art. 5*

ARTEAGA - ARTEAGRO S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el dieciocho de Marzo del dos mil ocho, procede a elevar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$25.000,00) que se tomará de la cuenta "Utilidad Acumulada"; con lo que dicho capital pasaría de la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800,00), que es su monto actual, a la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$25.800,00).- El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente escritura pública.-

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: El Gerente General, de conformidad con lo resuelto por la tantas veces referida Junta General, reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, cuyo texto, en consecuencia, será el siguiente: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$25.800,00) dividido en veinticinco mil ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero cero uno hasta el veinticinco mil ochocientos, inclusive".-

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El señor ingeniero ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA, en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa, que su representada no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que los accionistas de la Compañía son de nacionalidad Ecuatoriana y Mexicana, en su orden.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



necesarias para la perfecta validez y eficacia de esta escritura pública".- (Firmado)

Doctor Xavier Troya Andrade, portador de la matrícula profesional número cuatro mil treinta y seis (Nº 4.036) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA** 3
AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Roberto Julio Arteaga Noriega

c.c. 170505290-8



Dr. Byron Toscano García

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 170505290-8
 ARTEAGA NORIEGA ROBERTO JULIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 OCTUBRE 1957
 Q10-1 0204 03553 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

ECUATORIANA***** V4343V4444
 CASADO MONICA EUGENIA CRIZON N
 SUPERIOR ING.AGRONOMO
 FERNANDO ARTEAGA
 OLGA NORIEGA
 QUITO 14/11/2005
 14/11/2017

1691015

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NOMBRE: ARTEAGA NORIEGA ROBERTO JULIO
 AGENCIA CONSTITUYENTE
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 020-0032 1705052908
 NUMERO DEDULA
 ARTEAGA NORIEGA ROBERTO JULIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACALLAO
 PARROQUIA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mi

Quito, a 12 SET. 2008
 Dr. Byron Lozano Garcia
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
 DEL CANTON QUITO





Arteagro S.A.

Quito, 13 de marzo de 2007

Señor Ingeniero
ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA
Presente

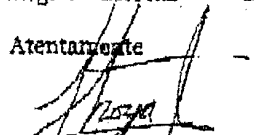
De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A.**, llevada a efecto el 12 de marzo de 2007, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Transformación otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 28 de octubre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de enero de 2005, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y, por tanto, a nombre de la misma, podrá realizar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna.

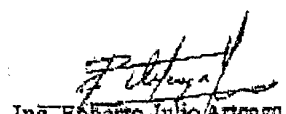
La compañía Servicios Agropecuarios Arteaga - Arteagro se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de noviembre del 2002 ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 30 de diciembre del 2002.

Atentamente


Dr. Javier Troya Andrade
PRESIDENTE/AD-HOC
C.I. 1707023915

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Servicios Agropecuarios Arteaga "Arteagro S.A.", para el que he sido elegido.

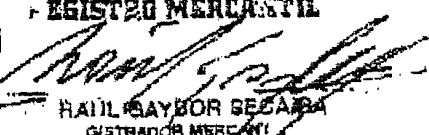
Quito, 13 de marzo de 2007


Ing. Roberto Julio Arteaga Noriega
C.I. 170505290-8

Con esta fecha queda el presente documento bajo el N.º **189** del Registro de Memorandos de Tonto de Quito, a **2 ABR. 2007** **138**

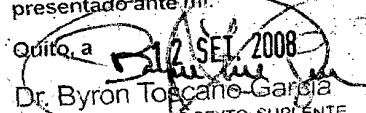


REGISTRO MERCANTIL


RAÚL CAYBOR SECARRA
GESTADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a


Dr. Byron Tascano García
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE
SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA S.A., ARTEAGRO,
CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2.008.**

En la Ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil ocho, a las 10h00 horas, en las oficinas en donde funciona la compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA S.A., ARTEAGRO, situadas en la Av. Panamericana Norte Km. 14 ½ y calle San José, Barrio San Camilo, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan a continuación:

1. El Ingeniero Roberto Julio Arteaga Noriega, como propietario de 536 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los E.U.A., cada una, totalmente pagadas.
2. Cosmolcel S.A, debidamente representada por el señor Rodolfo Robles Franco, conforme consta de la carta poder otorgada en su favor que se agrega al expediente de esta Junta General, como propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los E.U.A., cada una, totalmente pagadas.

El señor Secretario certifica que se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la instalación de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía.

Actúa como Presidente de la Presente Junta General, el señor Rodolfo Robles Franco y como Secretario el Gerente General de la compañía, Ingeniero Roberto Julio Arteaga Noriega.

El señor Presidente pone en consideración de los señores accionistas el orden del día que propone se trate en la presente Junta, el cual es el siguiente:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta;
2. Conocer el informe del señor Gerente General, por el ejercicio económico del año 2007;
3. Conocer el Informe de los señores Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.007;
4. Aprobación del Balance General de la Compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2007;
5. Designación de los Comisarios;
6. Destino de las utilidades obtenidas por la sociedad en el ejercicio económico del año 2007;
7. Conocer sobre la pérdida que se ha producido del acta de junta general de accionistas de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2004.
8. Conocer y aprobar el informe presentado por el señor Gerente General, por el ejercicio económico correspondiente al año 2004;
9. Conocer el informes del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2004;
10. Aprobación del Balance General de la Compañía y del Estados de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico correspondientes al año 2004;
11. Aumento de capital; y,

12. Reforma de estatutos.

Los señores accionistas aceptan el orden del día que les ha sido propuesto y proceden a tratarlo.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Como queda dicho, se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum necesario para instalar la presente sesión, con el carácter de universal.

2.- CONOCER EL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007.

El señor Gerente General, manifiesta que con anterioridad a esta reunión ha entregado a los señores accionistas de la compañía, el informe de su gestión correspondiente al ejercicio económico del año 2007. El Ingeniero Roberto Julio Arteaga Noriega procede a dar lectura de su informe, el mismo que se agrega al expediente de esta Junta General como Anexo No.1.

La Junta General conoce y delibera sobre el informe que le presenta el Gerente General de la compañía y lo aprueba con la abstención del Accionista Ingeniero Roberto Julio Arteaga Noriega.

El Gerente General pide autorización a los señores Accionistas para poder cobrar los valores que le corresponden por "Honorarios profesionales por asesoría técnica y capacitación" por el año 2007; los cuales ascienden a la suma de 18.000,00; lo cual es aceptado por esta Junta General, con la abstención del accionista Ing. Roberto Julio Arteaga Noriega.

3.- CONOCER EL INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007.

Los señores licenciados Germán Mejía Yandún y William Navarrete Tipán, en su calidad de Comisarios de la compañía presentan a consideración de la Junta General de Accionistas su informe sobre los balances y cuentas de la compañía por el ejercicio económico del año 2007. Los señores accionistas, luego de analizar el mismo, lo aprueban en su totalidad.

4.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007.

El Ingeniero Roberto Julio Arteaga Noriega, manifiesta que con anterioridad a esta reunión se ha entregado a los señores accionistas de la compañía los estados financieros, balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

La Junta General conoce y delibera sobre los estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias que le presenta la administración de la compañía. Así mismo revisa el comportamiento de las cifras constantes en el balance general y la evolución de las principales cuentas.



La Junta General de Accionistas aprueba los estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias que le han sido presentados.

5.- DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS.

El señor Presidente Ad-Hoc propone a la Junta General de Accionistas que los señores licenciados Germán Mejía Yandún y William Navarrete Tipán, sean reelegidos como Comisarios de la compañía. La Junta General acepta la propuesta y designa a los nombrados como Comisarios de la compañía.

6.- DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007.

El Presidente informa que conforme consta de los balances y estado de pérdidas y ganancias que han sido puestos en consideración de la Junta General, la compañía en el presente ejercicio económico registra una utilidad bruta de USD 66.183,41; y una utilidad neta de USD 46.508,10. La Junta General dispone que, de este último valor, se reparta a los señores accionistas a prorrata de sus participaciones sociales, la suma de USD 21.508,10 y que el saldo, esto es la suma de USD 25.000,00 se contabilice en la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones".

7.- CONOCER SOBRE LA PÉRDIDA QUE SE HA PRODUCIDO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2004.

El señor Gerente General toma la palabra y manifiesta a los señores accionistas que por la inundación que sufrieron las oficinas de la compañía, hecho del cual fueron informados oportunamente, se ha perdido el acta de la junta general de accionista de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2004.

La Junta General toma conocimiento de lo sucedido y manifiesta su conformidad con la convocatoria que el señor Gerente General ha realizado con el objeto de que este organismo social trate y solucione este problema.

8.- CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2004.

El señor Gerente General, entrega a los señores Accionistas el informe que en cumplimiento de las normas legales presentó para conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2004. Los señores accionistas luego de analizar el referido informe lo aprueban en su totalidad con la abstención del Accionista Ingeniero Roberto Julio Arteaga Noriega, por su condición de administradora de la compañía.

9.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2004.

El señor Gerente General, pone en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas los informes que los señores Comisarios de la compañía presentaron para conocimiento y aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la compañía. Los señores accionistas luego de analizar los referidos informes los aprueban en su totalidad.

10. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2004.

El señor Gerente General presenta a los señores Accionistas de la compañía los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2004. Los señores accionistas luego de analizar los referidos balances los aprueban en su totalidad con la abstención del Accionista Ingeniero Roberto Julio Arteaga Noriega, por su condición de administrador de la compañía.

6

11. AUMENTO DE CAPITAL

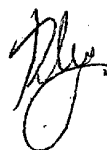
El señor Gerente General, toma la palabra y propone elevar el capital social de la Compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA S.A., ARTEAGRO en la suma de veinte y cinco mil dólares de los E.U.A. (US\$. 25.000,00,) que se tomará de la cuenta "Utilidades Acumuladas"; con lo que dicho capital pasaría de la suma de ochocientos dólares de los E.U.A. (US\$800,00), que es su monto actual, a la suma de veinte y cinco mil ochocientos dólares de los E.U.A. (USD 25.800,00)."

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba, por unanimidad, aumentar el capital de la Compañía de la forma propuesta por el señor Gerente General, respetando el derecho preferente de los señores accionistas para realizar dicho aumento en los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma. El Gerente General informa que si se mantuvieren los porcentajes que a cada accionista le corresponde en el aumento de capital, existirían fracciones que no permitirían dividir el capital en números enteros; para ello, propone a la Junta General le autorice para que realice las negociaciones de fracciones que fueren necesarias hasta obtener el valor de un dólar por cada acción de la Compañía; lo cual es aceptado por los señores accionistas asistentes.

El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente Acta.

12.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

El Gerente General, pone en conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, que como consecuencia de la decisión adoptada en el numeral anterior, se deben reformar los Estatutos Sociales de la Compañía. La Junta General concuerda con lo manifestado por el señor Gerente General y resuelve reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, cuyo texto será el siguiente:



"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de veinte y cinco mil ochocientos dólares de los E.U.A. (USD 25.800,00) dividido en veinte y cinco mil ochocientos (25.800) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno hasta el veinte y cinco mil ochocientos, inclusive".

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, autoriza expresamente al señor Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos jurídicos necesarios para formalizar las decisiones adoptadas por la misma.



A las 12h30 se declara un receso para que se proceda a elaborar el Acta de la Sesión. Reinstalada la Junta a las 13h00 y se la aprueba con el voto favorable del accionista presente. A las 13h10, por no haber otro punto a tratarse, la Presidencia Ad-Hoc da por terminada la Sesión.

Rodolfo Robles Franco
PRESIDENTE
REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA COSMOCEL S.A.

Ing. Roberto Julio Arteaga Noriega
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la
ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en-TRES- folios: úti(es)

Quito, a

27 SET. 2008

Dr. Byron Toscano García
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791862732001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA ARTEAGRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ARTEAGRO

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARTEAGA NORIEGA ROBERTO JULIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/12/2002

FEC. CONSTITUCION:

30/12/2002

FEC. INSCRIPCION: 15/01/2003

FEC. ACTUALIZACION:

08/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE AGROQUIMICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: COFAVI Calle:
NUEL MATHEU Número: 22 Interocción: JOSE MARIA BERRERO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE
PUERTO DE AUXILIO NOVECIENTOS ONCE Teléfono Trabajo: 022403688 Teléfono Trabajo: 022404318
Teléfono Trabajo: 083680752 Fax: 022403688 Email: arteagro@punto.net.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

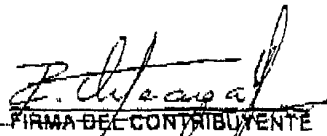
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES.
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

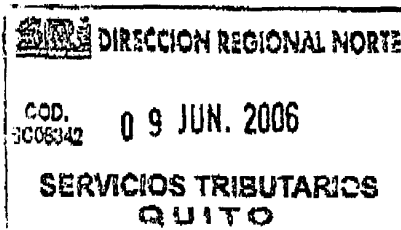
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: VÍA AL VINO Lugar de emisión: QUITO, V. GALLO PLAZA LASO, AV 10
DE AGOSTO, V. 838 y V. 1000, AS
QUITTO

Fecha y hora: 09/06/2006 08:04:23



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

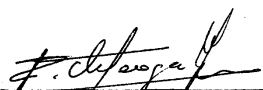
Quito, a 9 JUN 2006

Dr. Byron Toscano García
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA ARTEAGRO S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL Utilidad Acumulada	NUEVO CAPITAL
ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA	536,00	16.750,00	16.750,00	17.286,00
COSMOCEL S.A.	264,00	8.250,00	8.250,00	8.514,00
TOTAL:	800,00	25.000,00	25.000,00	25.800,00


 ING. ROBERTO ARTEAGA N.
 GERENTE GENERAL



gó ante el doctor Byron Toscano García, Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA – ARTEAGRO S.A. que otorga el señor ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA.- Firmada y sellada en Quito, a dos de Octubre del dos mil ocho.-



Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



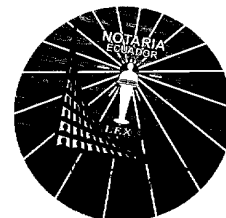
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

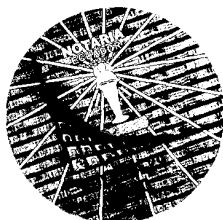
01.000.019

ZÓN: Mediante Resolución número 08.Q.IJ.005177, de fecha 08 de Diciembre del 2.008, dictada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD\$800,00 a USD\$25.800,00; y, la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA "ARTEAGRO" S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha 12 de Septiembre del 2.008.- Quito, a 11 de Diciembre del 2.008.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



... ZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 005177, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 08 de diciembre del 2008, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA-ARTEAGRO S.A.**, celebrada en la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, el 12 de septiembre del 2008. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía otorgada en esta Notaría el 07 de noviembre del 2002.- Quito, a 15 de diciembre del año 2008.-



aur
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



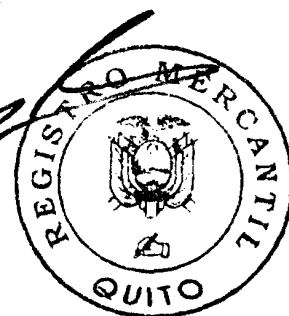


0130011

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de diciembre de 2.008, bajo el número **4671** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **4387** del Registro Mercantil de treinta de diciembre del dos mil dos, a Fs. 3856, Tomo 133 y **114** del Registro Mercantil de doce de enero de dos mil cinco, a fs. 96, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA ARTEAGRO S.A**", otorgada el doce de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. BYRON TOSCANO GARCÍA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **052808**.- Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

Ramiro
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

